



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHALCHIHUITÁN, CHIAPAS.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



TEMÁTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Chalchihuitán, Chiapas, reconoce que la construcción de un municipio más justo, incluyente, próspero y en paz requiere garantizar el bienestar, la dignidad y la plena participación de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida comunitaria, social, económica, cultural y pública.

La Igualdad de Género constituye un derecho humano fundamental y un principio indispensable para alcanzar un desarrollo municipal equilibrado y sostenible. Promover la igualdad significa generar condiciones para que mujeres y hombres puedan ejercer plenamente sus derechos, acceder a las mismas oportunidades y participar en la toma de decisiones, sin que su género sea motivo de discriminación, exclusión o limitación.

En este sentido, el H. Ayuntamiento de Chalchihuitán impulsa una visión de gobierno basada en la igualdad sustantiva, la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la participación social. Se busca que las políticas públicas, programas, acciones y servicios municipales incorporen una perspectiva de género que permita identificar y atender las necesidades particulares de la población, especialmente de aquellas personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

La igualdad de género no significa únicamente otorgar el mismo trato a todas las personas, sino reconocer las condiciones sociales, económicas y culturales que pueden generar desigualdades y, a partir de ello, establecer acciones que permitan reducir las brechas existentes y garantizar oportunidades reales de desarrollo.

OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura de igualdad, respeto, inclusión y corresponsabilidad entre mujeres y hombres del municipio de Chalchihuitán, fortaleciendo su participación en la vida comunitaria y pública, así como el ejercicio pleno de sus derechos, con estricto respeto a la identidad, las tradiciones y la riqueza cultural de las comunidades.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promoción de los derechos de las mujeres

Fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, proporcionando información y orientación que les permita identificar situaciones de discriminación, desigualdad o violencia y conocer las instancias a las que pueden acudir para recibir atención y acompañamiento.

Asimismo, se promoverán actividades de sensibilización dirigidas a la población para fomentar relaciones basadas en el respeto, la dignidad y la igualdad.

2. Participación de las mujeres en la vida comunitaria y pública

Impulsar la participación activa de las mujeres en los diferentes espacios de organización comunitaria, social y municipal, reconociendo su capacidad para contribuir a la toma de decisiones y al desarrollo de Chalchihuitán.

Se buscará fortalecer su liderazgo y generar condiciones que permitan una participación efectiva en los asuntos de interés público y comunitario.

3. Igualdad de oportunidades

Promover condiciones que permitan a mujeres y hombres acceder, en igualdad de circunstancias, a oportunidades educativas, laborales, productivas, sociales y de participación comunitaria.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHALCHIHUITÁN, CHIAPAS.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



El Ayuntamiento impulsará acciones encaminadas a disminuir las barreras que históricamente han limitado la participación de las mujeres en determinadas actividades y espacios de desarrollo.

4. Prevención de la violencia de género

Fomentar una cultura de prevención, respeto y rechazo a cualquier forma de violencia contra las mujeres. Para ello, se promoverán acciones informativas y de sensibilización que permitan identificar conductas de violencia y fortalecer la conciencia social sobre la importancia de construir relaciones libres de violencia.

La prevención deberá involucrar a mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, familias, autoridades comunitarias y sociedad en general.

5. Educación y sensibilización

Desarrollar actividades educativas, talleres, pláticas y campañas de sensibilización sobre igualdad de género, derechos humanos, prevención de la violencia, respeto y no discriminación.

Estas acciones deberán considerar las características sociales y culturales del municipio, procurando utilizar un lenguaje claro, accesible e incluyente que facilite la participación de la población.

6. Respeto a la identidad y cultura comunitaria

El H. Ayuntamiento reconoce la importancia de las tradiciones, costumbres, identidad y riqueza cultural de Chalchihuitán. Por ello, la promoción de la igualdad de género deberá realizarse desde una perspectiva respetuosa de la cultura y de las formas de organización comunitaria, buscando armonizar el respeto a las tradiciones con la protección y promoción de los derechos humanos.

La igualdad debe ser entendida como un proceso que fortalece a las familias y comunidades, promoviendo relaciones de respeto, cooperación y corresponsabilidad.

7. Corresponsabilidad entre mujeres y hombres

Promover una distribución más equilibrada de las responsabilidades familiares, comunitarias y sociales, reconociendo que el cuidado de las familias y del hogar es una responsabilidad que puede ser compartida.

La corresponsabilidad contribuye a que las mujeres tengan mayores posibilidades de participar en actividades educativas, laborales, productivas, sociales y comunitarias.

8. Igualdad desde la niñez y adolescencia

Fomentar desde las primeras etapas de la vida valores de respeto, igualdad, solidaridad y no discriminación. La formación de niñas, niños y adolescentes resulta fundamental para construir nuevas generaciones que comprendan que mujeres y hombres poseen los mismos derechos y merecen las mismas oportunidades.

Por ello, se promoverán acciones educativas que permitan prevenir estereotipos y conductas discriminatorias desde edades tempranas.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

El H. Ayuntamiento Constitucional de Chalchihuitán, Chiapas, asume el compromiso de continuar trabajando para incorporar la perspectiva de género en las acciones de gobierno y fortalecer una administración pública sensible a las necesidades de mujeres y hombres.

La igualdad de género deberá ser un principio transversal en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales, procurando que las acciones institucionales contribuyan a





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHALCHIHUITÁN, CHIAPAS.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



disminuir las desigualdades y favorezcan una sociedad más incluyente.

Asimismo, se promoverá la coordinación entre las diferentes áreas del Ayuntamiento, instituciones educativas, autoridades comunitarias, organizaciones sociales y ciudadanía, con la finalidad de generar una participación conjunta en la construcción de un municipio donde todas las personas puedan desarrollarse en condiciones de respeto, dignidad y libertad.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Para fortalecer las acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad de género, podrán utilizarse los siguientes materiales:

1. https://drive.google.com/file/d/10l1x3XqCtKH_QKy1bJSA3KMtgwYaX5fi/view?usp=sharing
2. https://drive.google.com/file/d/18oddGIQcR3l8C5_UHKHdgjWIZYwm1F3q/view?usp=sharing

LIBERTAD

TRABAJO

ESTAR

